

MAT. : Autoriza Actividad Red Bio Bio
Contra la Violencia hacia las mujeres.

CONCEPCION, 11 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1062 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por la Red Bio Bio Contra la Violencia hacia las Mujeres, mediante misiva de fecha 11 de noviembre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la caminata de personas para el día **25 del mes de noviembre de 2009**, de 20.00 a 22.00 hrs., desde la Plaza Perú, Diagonal Pedro Aguirre Cerda, O'Higgins hasta la Plaza de la Independencia de Concepción.

La actividad en este acto autorizada tiene la finalidad de conmemorar Día Internacional por la No Violencia hacia las Mujeres y cuyo responsable es la Red Bio Bio Contra la Violencia hacia las Mujeres.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO.

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Ley de Transparencia.
9. Correlativo.